



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27425

25/01/2018

71871

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

#### **RESPUESTA:**

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social no ha prorrogado el contrato que en su día firmó con la empresa Sinergias de Vigilancia y Seguridad para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en los Centros de Acogida al Refugiado (CAR), que ha finalizado su relación contractual en estos centros el 31 de enero de 2018.

Madrid, 09 de abril de 2018